

# El Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

## Una herramienta cargada de futuro

En febrero de este año, el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El texto, fruto de un largo trabajo de elaboración por parte del Gabinete Interministerial de la Innovación y que después contara con los aportes del CONICYT, es la resultante de la visión de múltiples actores, académicos, institucionales y sectoriales. Constituye igualmente un paso factible en el desarrollo de una política de estado para el sector, instrumentada en lo concreto, ya que las instituciones involucradas en los objetivos del Plan, deben explicitar en sus planes operativos y presupuestales, su alineamiento con las metas a lograr que el propio plan establece.

Para cambiar una realidad se debe conocerla profundamente y los diagnósticos deben ser lo más precisos posibles. El Plan releva los antecedentes de las acciones impulsadas por el gobierno en el diseño de una nueva institucionalidad para superar la dispersión histórica y la consolidación del apoyo financiero a esta política, trabajo que se inició en 2005.

La filosofía que sustenta el plan, parte de una concepción integral del desarrollo, considerando a la equidad y el crecimiento económico como elementos de una misma estrategia. Su marco conceptual involucra enfoques como la interacción dinámica entre sectores económicos, combinando el fuerte papel que tienen los recursos naturales para la producción con las oportunidades que brinda el aporte tecnológico.

## Principios rectores y objetivos

Luego de analizar la realidad uruguaya y reflexionar sobre sus potencialidades, el plan se enfoca en los principios rectores, que pasan por la convergencia nacional, ya que los resultados esperables son dependientes de la coordinación y sinergia con otras transformaciones en marcha en el país.

Se plantea un enfoque sistémico, donde el rol del estado es fundamental para apuntalar institucional y

financieramente las capacidades de innovación, además del fortalecimiento de los recursos humanos. Se procura un cambio estructural en el sistema productivo, que apunte a la diversificación de las exportaciones y por lo demás se impulsa la evaluación periódica con indicadores del impacto que la aplicación del plan ha tenido.

La visión definida para el país es la constitución de una sociedad equitativa, democrática y competitiva, basada en el conocimiento, la sostenibilidad y los valores humanos y la misión del plan es crear las condiciones para ello.

Los objetivos que se persiguen son: el incremento de la competitividad de los sectores productivos, la consolidación del sistema científico-tecnológico y su vinculación con las realidades productivas y sociales, el desarrollo de capacidades y oportunidades para la apropiación social del



conocimiento y la innovación, la formación de recursos humanos para atender a la construcción de una sociedad del conocimiento y el desarrollo de un sistema de prospectiva, vigilancia y evaluación tecnológica.

El plan define áreas tecnológicas intensivas en conocimiento, tales

como las tecnologías de la información y la comunicación, biotecnologías y otras tecnologías emergentes como las nanotecnologías. También establece la necesidad de desarrollar las capacidades de base (recursos humanos, infraestructura y desarrollo institucional) y en el mismo nivel de prioridad, vincula a los sectores productivos y sociales con los núcleos de problemas y oportunidades. En este último aspecto se incluyen el software y los servicios informáticos, así como la producción audiovisual; la salud animal y humana; la producción agropecuaria y agroindustrial; el medio ambiente y los servicios ambientales; la energía; la educación y el desarrollo social; la logística y el transporte y el turismo.